

BOLETIN OFICIAL



PROVINCIA DE SALTA

Año LXXIV	Salta, 16 de Junio de 1983	Correo Argentino SALTA	FRANQUEO A PAGAR
EDICION DE 14 PAGINAS			CUENTA N° 21
APARECE LOS DIAS HABLES			Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual N° 107.240

N° 11.747

Tirada de 680 ejemplares

HORARIO

Para la publicación de avisos
LUNES A VIERNES
de 7,30 a 12 horas

JOSE EDGARDO PLAZA
Contador Público Nacional
Gobernador

Dr. ROBERTO ENRIQUE DIAZ
Ministro de Gobierno, Justicia y
Educación

Cr. JULIO ANGEL VICENTE
Ministro de Economía

Dr. GUSTAVO SALAZAR
Ministro de Bienestar Social

**Dr. ALBERTO DOMINGO
GARCIA CAINZO**
Secretario de Estado de Gobierno

**DIRECCION Y
ADMINISTRACION**

ZUVIRIA 490
TELEFONO N° 214780

Dr. EDUARDO F. BRIONES
Director de Boletín Oficial,
Registro y Archivo

ROSA E. ROMERO LOPEZ
Jefa Departamento Boletín Oficial

Artículo 1º — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.
Art. 2º — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).

DECRETO N° 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7º — **PUBLICACIONES:** A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

- a) Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.
- c) Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aferrarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto N° 1682/81.

Art. 12. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. — El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. — **SUSCRIPCIONES:** El Boletín Oficial se distribuye por estafeta y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. — Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. — Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. — **VENTA DE EJEMPLARES:** El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado - Boletín Oficial".

Art. 22. — Mantiénesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la edición requerida.

TARIFAS

I - PUBLICACIONES

Texto no mayor de 200 palabras	Por cada publicación	Excedente
Convocatorias Asambleas Entidades Civiles (culturales, deportivas, profesionales, de socorros mutuos, etc).	\$a 12,—	\$a 0,10,— la palabra
Convocatorias Asambleas Comerciales	\$a 22,—	\$a 0,10,— " "
Avisos Comerciales	\$a 22,—	\$a 0,10,— " "
Avisos Administrativos	\$a 12,—	\$a 0,10,— " "
Edictos de Mina	\$a 12,—	\$a 0,10,— " "
Edictos Concesión de Agua Pública	\$a 12,—	\$a 0,10,— " "
Edictos Judiciales	\$a 10,—	\$a 0,10,— " "
Posesión Veinteñal	\$a 22,—	\$a 0,10,— " "
Edictos Sucesorios	\$a 12,—	\$a 0,10,— " "
Remates Inmuebles y Automotores	\$a 22,—	\$a 0,10,— " "
Remates Varios	\$a 12,—	\$a 0,10,— " "
Balances	\$a 20,—	(ocupando más de ¼ de página y hasta ½ página), \$a38,— (ocupando más de ½ página y hasta una página); más un adicional de \$a 27,— en concepto de prueba.

II - SUSCRIPCIONES

Anual	\$a 100,—
Semestral	\$a 75,—
Trimestral	\$a 45,—

III - EJEMPLARES

Por ejemplar, dentro del mes	\$a 1,50,—
Atrasado, más de un mes y hasta un año	\$a 2,—
Atrasado más de un año	\$a 3,—
Separata	\$a 4,—

Sumario

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS

	Pág.
S.G.G. Nº 843 del 4-6-83 — Queda asumido por parte de su titular el mando Gubernativo de la Provincia	1967
M.E. Nº 853 del 9-6-83 — Declara de interés provincial el Encuentro Nacional de Supermercadistas -Salta 83- Del Norte Hacia El País	1967
S.G.G. Nº 854 del 9-6-83 — Acepta la renuncia presentada por el Lic., Jaime José Cornejo Yofre, al cargo de Director de Estadística e Investigaciones Económicas	1967
S.G.G. Nº 855 del 9-6-83 — Designa int. a cargo del Despacho de la Direc. de Estadística e Investigaciones Económicas a la Estadística Srta. Aida Angela Falcone	1967
M.E. Nº 856 del 9-6-83 — Congela el arancel de inseminación artificial por el año 1983	1967
S.G.G. Nº 857 del 9-6-83 — Conmemora el día 13 de junio del año en curso el 213 aniversario del natalicio del Brigadier General D. Juan Antonio Alvarez de Arenales.	1968

M.E.	Nº 858 del 9-6-83 — Acepta la renuncia presentada por el Ing. Emiliano Aguilar al cargo de Presidente Interventor de la Direc. de Vialidad de Salta	1968
M.E.	Nº 859 del 9-6-83 — Designa al Ing. Juan Gilardi, en el cargo de Presidente Interventor de la Direc. de Vialidad de Salta	1968
M.E.	Nº 861 del 9-6-83 — Amplia los términos del Decreto Nº 845/83	1969
S.G.G.	Nº 864 del 9-6-83 — Pone en posesión a autoridades de la Provincia	1969
M.B.S.	Nº 865 del 10-6-83 — Designa al Ing. Enrique Rolando Czenky en el cargo de Presidente del Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda.	1969
S.G.G.	Nº 866 del 10-6-83 — Declara Huésped de Honor del Gobierno de la Provincia a S.E. el Sr. Gobernador de la Provincia de Jujuy, Ing. Néstor Jesús Ulloa.	1969

DECRETOS SINTETIZADOS

M.G.	Nº 842 del 3-6-83 — Afecta a funcionarios del Registro del Estado Civil y de la capacidad de las Personas al Régimen de Trabajo con Dedicación Adicional	1969
S.G.G.	Nº 852 del 9-6-83 — Reconoce sobreasignación por subrogancia a favor de los empleados de las jurisdicciones 1, 2 y 4	1970
M.E.	Nº 860 del 9-6-83 — Dispone reestructuración presupuestaria en la Secretaría de Estado de Gobierno	1970
M.G.	Nº 862 del 9-6-83 — Ratifica el desempeño de funciones en cargos de mayor responsabilidad de personal del Ministerio de Gobierno J. y Educación	1970
S.G.G.	Nº 863 del 9-6-83 — Pone en posesión a funcionarios de la Provincia.	1970

EDICTO DE MINA

Nº 49115 — Hipólito A. Salinas	1971
--------------------------------------	------

LICITACIONES PUBLICAS

Nº 49812 — Y.P.F. - Administración del Norte, Lic. Nº 60-5-760/83	1971
Nº 49800 — Servicio Penitenciario de la Provincia de Salta, Licitación Nº 4/83	1971
Nº 49710 — Dirección Nacional de Vialidad, Licitación Nº 1570/83	1971
Nº 49709 — Dirección Nacional de Vialidad, Licitación Nº 1571/83	1971

CONCESIONES DE AGUA PUBLICA

Nº 49708 — Jorge Alberto Zenteno Cornejo	1971
Nº 49707 — Isidro Guitián	1971

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

Nº 49816 — Benito Peralta	1972
Nº 49804 — Domingo Antonio Palombi	1972

	Pág.
Nº 49803 — Andrés Gerónimo Hernández	1972
Nº 49802 — Adib Lemir	1972
Nº 49801 — Arcenio Constancio Méndez	1972
Nº 49792 — Bonifacio Martín Ricardo	1972
Nº 49791 — Angel Gregorio Domínguez	1972
Nº 49781 — Santillán Arminda Eleuteria	1973
Nº 49778 — Flores Adolfo Cornelio	1973

REMATES JUDICIALES

Nº 49817 — Por Horacio J. Barbarán, Juicio: Expte. Nº A-36.809/82	1973
Nº 49809 — Por Ernesto V. Solá, Juicio: Expte. Nº A-06.890/80	1973
Nº 49808 — Por Ernesto V. Solá, Juicio: Expte. Nº A-36.063/1	1973
Nº 49785 — Por José Zapia, Juicio: Expte. Nº 266/80	1973
Nº 49756 — Por Gabriel Puló, Juicio: Expte. Nº 15264/80	1974

POSESION VENTAÑAL

Nº 49794 — López Mercedes del Carmen	1974
--	------

CITACION A JUICIO

Nº 49815 — Abregú Arturo Ramón	1974
--------------------------------------	------

EDICTOS JUDICIALES

Nº 49490 — Perfecto Emeterio Palma	1974
Nº 49559 — Chávez de Atcheverry, Elba	1974
Nº 48839 — Aramayo, José Marcial	1974

Sección COMERCIAL

TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO

Nº 49780 — Siglo S. A. y Supermercados Siglo y Gran Limpito	1975
---	------

ASAMBLEAS COMERCIALES

Nº 49811 — Edna S. A., para el día 12-7-83	1975
Nº 49768 — Instituto Médico de Salta S.A. para el día 7-7-83	1975
Nº 49750 — Pedro Betella e Hijos S.A. para el día 2-7-83	1975

Sección GENERAL

ASAMBLEAS

Nº 49814 — Asociación Psicólogos de Salta, para el día 25-6-83	1976
Nº 49790 — Caja de Seguridad Social para Abogados, para el día 24-6-83	1976

RECAUDACION

Nº 49813 — Del día 15-6-83	1976
----------------------------------	------

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS

Salta, 4 de junio de 1983

DECRETO Nro. 843

Secretaría General de la Gobernación

Con motivo de encontrarse el que suscribe de regreso del viaje oficial realizado a la Capital Federal,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1 — Queda asumido por parte del que suscribe el mando Gubernativo de la Provincia.

Art. 2 — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno, Justicia y Educación y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3 — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

PLAZA - Díaz - Rodríguez

Salta, 9 de junio de 1983

DECRETO Nro. 853

Ministerio de Economía

Expediente Nro. 25-002627/83.

VISTO que la Cámara Salteña de Supermercados y Autoservicios, solicita se declare de interés provincial el "Encuentro Nacional de Supermercadistas-Salta-83-del Norte hacia el País"; y,

CONSIDERANDO:

Que los objetivos que persigue este acontecimiento, son: 1) Establecer, a través del Salón Nacional de Proveedores, un contacto directo con los mismos, incorporando a la diaria tarea, todos los elementos que brinda la moderna tecnología, 2) Análisis de la situación del sector y su gravitación en el contexto nacional y provincial y, 3) La búsqueda de un mejor manejo de las relaciones a fin de volcar mayores beneficios al público consumidor;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1 — Declárase de interés provincial, el "Encuentro Nacional de Supermercadistas Salta 83-Del Norte hacia el País", el que se realizará en la ciudad de Salta entre los días 17 y 20 de junio de 1983.

Art. 2 — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y firmado por los señores Secretario General de la Gobernación y Secretario de Estado de Industria y Minería.

Art. 3 — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

PLAZA - Vicente - Rodríguez - Hoyos

Salta, 9 de junio de 1983

DECRETO Nro. 854

Secretaría General de la Gobernación

Expediente Nro. 17-20.115/83.

VISTO la renuncia presentada por el Licenciado se-

ñor Jaime José Cornejo Yofre, al cargo de Director de Estadística e Investigaciones Económicas;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1 — Acéptase a partir del día 6 de junio del corriente año, la renuncia presentada por el Licenciado Sr. Jaime José Cornejo Yofre, L.E. Nro. 8.362.786, Clase 1950, al cargo de Director de Estadística e Investigaciones Económicas, Agrupamiento A II, Categoría 23, dándoseles las gracias por los importantes servicios prestados.

Art. 2 — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno, Justicia y Educación y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3 — Comuníquese, publíquese, en el Boletín Oficial y archívese.

PLAZA - Díaz - Rodríguez

Salta, 9 de junio de 1983

DECRETO Nro. 855

Secretaría General de la Gobernación

VISTO el Decreto Nro. 854/83, mediante el cual se acepta la renuncia presentada por el Licenciado señor Jaime José Cornejo Yofre, al cargo de Director de Estadística e Investigaciones Económicas; y,

CONSIDERANDO:

Que para el normal funcionamiento del organismo aludido, es imprescindible encargar interinamente la atención del despacho del mismo, a un funcionario que reúna las condiciones para desempeñarse en dicho cargo;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1 — Desígnase interinamente a partir del día 6 de junio del corriente año, a cargo del Despacho de la Dirección de Estadística e Investigaciones Económicas, a la Estadística, señorita Aida Angela Falcone, L.C. Nro. 2.635.256, Clase 1934.

Art. 2 — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno, Justicia y Educación y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3 — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

PLAZA - Díaz - Rodríguez

Salta, 9 de junio de 1983

DECRETO Nro. 856

Ministerio de Economía

Expediente Nro. C/24-03258/83.

VISTO el expediente de la referencia, mediante el cual un grupo de tamberos pertenecientes a la Cooperativa Salteña de Tamberos (COSALTA) solicitan el congelamiento del arancel de inseminación artificial

por el año 1983; y

CONSIDERANDO:

Que fundamentan tal solicitud en la difícil situación económica por la que atraviesan estos productores; Que el Decreto Nro. 1080/80, en su artículo 2 determina la actualización bimestral del precitado arancel; Que tratándose de un servicio importante a fin de incrementar el patrimonio genético de la ganadería salteña, es oportuno acceder a lo solicitado;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1 — A partir de la fecha del presente decreto y hasta el 31 de diciembre de 1983, congélase el arancel correspondiente al bimestre marzo-abril, establecido mediante Resolución Interna Nro. 16 de la Secretaría de Estado de Asuntos Agrarios, de fecha 25 de febrero del corriente año, por la suma de \$344.064 - (Trescientos cuarenta y cuatro mil sesenta y cuatro pesos), por el servicio de Inseminación artificial.

Art. 2 — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y firmado por los señores Secretarios General de la Gobernación y de Estado de Asuntos Agrarios.

Art. 3 — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

PLAZA - Vicente - Rodríguez - Gardey

Salta, 9 de junio de 1983

DECRETO Nro. 857

Secretaría General de la Gobernación

Expediente Nro. 01-34416/83.

VISTO que el día 13 de junio del corriente año se conmemora el 213 Aniversario del natalicio del Brigadier General D. Juan Antonio Alvarez de Arenales;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1 — Conmemórase el día 13 de junio del año en curso, el 213 aniversario del natalicio del Brigadier General D. Juan Antonio Álvarez de Arenales.

Art. 2 — En el monumento que perpetúa la memoria del prócer, se realizarán a horas 10.00 del día mencionado, las siguientes ceremonias:

- Himno Nacional Argentino.
- Colocación de una ofrenda floral con cinta, con los colores patrios y leyenda "Gobierno de la Provincia".
- Discurso a cargo del profesor de Educación Física de la Escuela Nro. 63 "Brigadier General D. Juan Antonio Alvarez de Arenales", de esta ciudad, D. Oscar Alberto Ramallo.

Art. 3 — Invítase al Consejo General de Educación de la Provincia para que disponga la concurrencia de delegaciones escolares de las escuelas Nro. 63 y 501.

Art. 4 — Jefatura de Policía de la Provincia, dispondrá lo necesario a los efectos de que los Cadetes de la Escuela de Policía "General Güemes" y la Banda de Música de la Repartición, se encuentren formados en el lugar de la ceremonia.

Art. 5 — Invítase al Poder Judicial, autoridades militares, eclesiásticas, civiles, nacionales, provinciales, cuerpo consular y muy especialmente al pueblo en general, a participar de los actos programados precedentemente.

Art. 6 — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno, Justicia y Educación y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 7 — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

PLAZA - Díaz - Rodríguez

Salta, 9 de junio de 1983

DECRETO Nro. 858

Ministerio de Economía

VISTO la renuncia presentada por el Ingeniero Emiliano Aguilar, al cargo de Presidente Interventor de la Dirección de Vialidad de Salta; y,

CONSIDERANDO:

Que los conceptos expresados en el contenido de la misma, no guardan relación ni responden con objetividad a las causas que motivan su alejamiento, por lo que corresponde rechazar sus términos;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1 — Acéptase a partir del día 6 de junio del año en curso, la renuncia presentada por el Ingeniero Emiliano Aguilar L.E. Nro. 4.033.238, al cargo de Presidente Interventor de la Dirección de Vialidad de Salta, rechazándose los términos y conceptos expresados en la misma, por los motivos expuestos en el considerando del presente decreto.

Art. 2 — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3 — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

PLAZA - Vicente - Rodríguez

Salta, 9 de junio de 1983

DECRETO Nro. 859

Ministerio de Economía

VISTO que mediante Decreto Nro. 858/83, se acepta la renuncia presentada por el Ingeniero Emiliano Aguilar, al cargo de Presidente Interventor de la Dirección de Vialidad de Salta;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1 — Designase al Ingeniero Juan Gilardi, L.E. Nro. 6.000.849, en el cargo de Presidente Interventor de la Dirección de Vialidad de Salta, a partir de la fecha en que tome posesión de sus funciones.

Art. 2 — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3 — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

PLAZA - Vicente - Rodríguez

Salta, 9 de junio de 1983

DECRETO Nro. 861

Ministerio de Economía

VISTO el Decreto Nro. 845/83 por el cual se suspende parcialmente la aplicación del Decreto Nro. 893/78, unicamente en lo que hace a la comercialización de hortalizas y bananos; y

CONSIDERANDO:

Que se hace necesario ampliar los términos del Decreto Nro. 845/83 a fin de lograr una mejor instrumentación del control de los envases autorizados con retorno hasta el 15/10/83;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia**DECRETA:**

Artículo 1 — Ampliense los términos del Decreto Nro. 845/83, en los siguientes puntos:

- Facúltase a la Secretaría de Estado de Asuntos Agrarios a reglamentar por vía de Resolución Interna la implementación del control e identificación de los envases autorizados.
- Mantiénese la vigencia y aplicación de los artículos 3 y 4 del Decreto Nro. 893/83 para el régimen previsto por el Decreto Nro. 845/83.

Art. 2 — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y firmado por los señores Secretarios General de la Gobernación y de Estado de Asuntos Agrarios.

Art. 3 — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

PLAZA - Vicente - Rodríguez - Gardey-----
Salta, 9 de junio de 1983

DECRETO Nro. 864

Secretaría General de la Gobernación

VISTO el viaje oficial que realizará a la Capital Federal el que suscribe a partir del día 9 de junio del año en curso;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia**DECRETA:**

Artículo 1— Ponese en posesión del mando gubernativo de la Provincia al señor Ministro de Gobierno, Justicia y Educación, Dr. Roberto Díaz, a partir del día 9 de junio del corriente año y mientras dure la ausencia de su titular.

Art. 2 — Pónese interinamente a cargo del Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación, al señor Secretario de Estado de Gobierno, Dr. Alberto Domingo García Cainzo, a partir del día 9 de junio del año en curso y mientras dure el interinato de su titular.

Art. 3 — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno, Justicia y Educación y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4 — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

PLAZA - Díaz - Rodríguez-----
Salta, 10 de junio de 1983

DECRETO Nro. 865

Ministerio de Bienestar Social

VISTO la necesidad de cubrir el cargo de Presiden-

te del Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda en razón de la renuncia presentada por su titular,

Por ello,

El Gobernador de la Provincia**DECRETA:**

Artículo 1 — Designase al ingeniero Enrique Rolando Czenky, L.E. Nro. 7.237.718, clase 1935, en el cargo de Presidente del Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda, a partir de la fecha en que tome posesión de sus funciones.

Art. 2 — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Bienestar Social y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación y el señor Secretario de Estado de Seguridad Social.

Art. 3 — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

DÍAZ (int.) - Salazar - Rodríguez - Cosso

Salta, 10 de junio de 1983

DECRETO Nro. 866

Secretaría General de la Gobernación

VISTO el arribo a esta ciudad el día 13 de junio del año en curso, del S.E. el señor Gobernador de la Provincia de Jujuy, Ingeniero Néstor Jesús Ulloa,

Por ello,

El Gobernador de la Provincia**DECRETA:**

Artículo 1 — Declárase Huésped de Honor del Gobierno de la Provincia, y mientras dure su permanencia en la misma, a S.E. el señor Gobernador de la Provincia de Jujuy, Ingeniero Néstor Jesús Ulloa.

Art. 2 — Decláranse Huéspedes Oficiales del Gobierno de la Provincia, a los integrantes de la Comitiva que acompaña a S.E. el señor Gobernador de la Provincia de Jujuy.

Art. 3 — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno, Justicia y Educación y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4 — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

DÍAZ (Int.) - García Cainzo(Int.) - Rodríguez

DECRETOS SINTETIZADOS

El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, los que estarán a disposición del público.

Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación - Secretaría de Estado de Gobierno - Decreto Nro. 842 - 3-6-83 - Expediente Nro. 52-197.701.

Artículo 1 — Aféctase a los siguientes funcionarios del Registro del Estado Civil y de la Capacidad de las Personas, durante los meses de mayo y junio del corriente año, al "Régimen de Trabajo con Dedicación Adicional", establecido por decreto Nro. 659/79, con "Dedicación Adicional Semi-exclusiva" y una retribución compensatoria del cuarenta y cinco por ciento

(450/o) de la remuneración mensual:

- Dr. Ricardo Gómez Díez, Director General (Cat.24);
- Sr. Edgardo Pantoja, Jefe Dpto. Inspección (Cat. 22);

Art. 2 - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, se imputará a la partida respectiva de Jurisdicción 3 - Unidad de Organización 07.

Secretaría General de la Gobernación - Decreto Nro. 852 - 9-6-83 - Expedientes Nros. 01-32185/82 y cde. 1, 01-33376/83, 01-32170/82, 01-32323/82 - 01-34125/83, - 01-27614/80, cde. 1, 01-30389/81 y cde. 1 - 01-32334/82, 01-32277/82, 01-29119/80, 01-32137/82, 01-32214/82 - 01-32350/82, 01-32991/82, 01-32215/82, 01-32216/82, 02-805/82, 04-5394/81 cde. 1, 04-5396/82, cde. 1, 2, 3 y 4, 04-5395/81-cde. 1, 2 y 3, 14- 11883/82, 15-8235/82 - 66 - 64750/82, 66-65741/82.

Artículo 1 - Apruébanse las Disposiciones Nros. 1012/80 de la Dirección General de Administración de Personal, 553/82 de la Dirección General de Recursos Naturales Renovables, 29/82 de la Dirección de Minería y 11/82 del Hospital El Carmen de Metán.

Art. 2 - Reconócese sobreasignaciones por subrogancia, a favor de los empleados de las jurisdicciones 1, 2 y 4, emergentes de las diferencias entre las categorías de revista y las que determinan los respectivos cuadros de cargos, conforme con el detalle, montos y períodos que en cada caso se especifican, consignados a fojas 369 del expediente 66-65741/82, como así también las diferencias de horas extras y dedicaciones adicionales, que surgen del reconocimiento que se dispone.

Art. 3 - Déjase establecido que el Ingeniero Agrónomo Guillermo Enrique Rodríguez - D.N.I. Nro. 10.076.083, empleado de Jurisdicción 2 - Unidad de Organización 9 - Dirección General de Recursos Naturales Renovables y los agentes de Jurisdicción 2 - Unidad de Organización 11 - Dirección de Minería, señores Ricardo José Salas - L.E. Nro. 8.175.677 y Alfredo Luis Castillo - L.E. Nro. 8.176.893, continuarán percibiendo las sobreasignaciones que se reconocen por el artículo precedente, el primero de los nombrados hasta el 30 de junio del corriente año y los dos últimos mientras continúen desempeñándose en los cargos de mayor jerarquía.

Art. 4 - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el presente decreto se imputará a las partidas presupuestarias Sección 4 - Sector 1 - Partida Principal 1 - Partida Parcial 1 - Subparciales 006 - 007 y 011 - Item 10 y 05 - Ejercicio 1983, de Jurisdicción 1 - Unidades de Organización 1, 2 y 4 - Finalidad 1 - Funciones 01 y 90- Jurisdicción 2 - Unidades de Organización 9 y 11 - Finalidad 6 - Funciones 05 y 90 y Jurisdicción 4 - Unidades de Organización 1 y 2 - Finalidades 1 y 4 - Función 01.

Art. 5 - Por Sectoriales de Personal de Secretaría General de la Gobernación y de los Ministerios de Economía y de Bienestar Social, confeccionense las novedades pertinentes, las que serán remitidas al Centro Único de Procesamiento de Información de Salta para su procesamiento y liquidación, a fin de abonar los importes correspondientes en tres pagos mensuales iguales y consecutivos, con encuadre en el artículo 1 - inciso c) del Decreto Nro. 1274/82, previa deducción de los aportes de ley.

Ministerio de Economía - Secretaría de Estado de Hacienda y Economía - Decreto Nro. 860 - 9-6-83 - Expediente Nros. 11-18.810 y 11-18.811

Artículo 1 - Con encuadre en el Artículo 12 de la Ley Nro. 6081/83, dispónese la siguiente reestructura-

ción presupuestaria, a efectos de reforzar las partidas que se indican de la Secretaría de Estado de Gobierno - Departamento Patronato de Presos y Liberados:

REBAJAR DE:

Jurisdicción 02 - Unidad de Organización 01 - Finalidad 1 - Función 01 - Sección 5 - Sector 2 - Partida Principal 1 - Inversión Financiera - Aportes de Capital \$a 50.000,00

REFORZAR A:

Jurisdicción 03 - Unidad de Organización 02 - Finalidad 1 - Función 90 - Sección 5 - Sector 1 - Partida Principal 1 - "Bienes de Capital". \$a 40.000,00
Sección 4 - Sector 3 - Partida Principal 1 - "Transferencias para Financiar Erogaciones Corrientes". \$a 10.000,00
\$a 50.000,00

Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación - Decreto Nro: 862 - 9-6-83 - Expediente Nro. 41-23.382.

Artículo 1 - Ratifícase el desempeño de funciones en cargos de mayor responsabilidad, por parte del siguiente personal que revista en Jurisdicción del Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación, desde las fechas en que efectivamente le fueron asignadas las funciones y hasta la aprobación de los respectivos cuadros de cargos:

Jurisdicción 3 - Unidad de Organización 01:

Dirección General de Administración

- Carlos Alberto Abán, Jefe División Liquidaciones, Categoría 20 - Agrup. Pers. Sup., desde el 1 de noviembre de 1979 al 1 de diciembre de 1982;
- Luisa Serapio, Jefa de División Teneduría de Libros, Categoría 20, Agrup. Pers. Sup., desde el 20 de octubre de 1979 al 1 de diciembre de 1982;
- Ramón Arturo Ibañez, Jefe (i) División Compras, Categoría 20 - Agrup. P.S., desde el 20 de octubre de 1979 al 1 de diciembre de 1982.

Jurisdicción 3 - Unidad de Organización 02.

Secretaría de Estado de Gobierno:

- Víctor Antonio Fernández, Jefe Departamento Secretaría Administrativa, Categoría 21 - Agrup. P.S. desde el 31 de agosto de 1979 al 1 de febrero de 1982.

Art. 2 - La medida dispuesta precedentemente se imputará de la siguiente forma:

- Jurisdicción 3 - U. de Organización 01 - Finalidad 1 - Función 01 - Sección 4 - Sector 1 - Principal 1 - Parcial 01 - Subparcial 006 - Item 10 - Ejercicio 1983; y
- Jurisdicción 3 - U. de Organización 02 - Finalidad 1 - Función 90 - Sección 4 - Sector 1 - Principal 1 - Parcial 01 - Subparcial 006 - Item 10 - Ejercicio 1983.

Secretaría General de la Gobernación - Decreto Nro. 863 - 9-6-83.

Artículo 1 - Pónese interinamente a cargo de la Secretaría de Estado de Hacienda y Economía, al Sr. Secretario de Estado de Industria y Minería, Ing. Héctor Enrique Hoyos y de la Secretaría de Estado de Obras Públicas, al Sr. Secretario de Estado de Asuntos Agrarios, Ing. Agr. Héctor Alberto Gardes, a partir del 9 de junio del corriente año y mientras duren las ausencias de sus titulares.

EDICTO DE MINA

O.P. Nro. 49115

Rs/c Nro. 2766

El Dr. Emilio Cornejo Costas, Juez de Minas y de Registro de Comercio, hace saber a los efectos que hubiere lugar, que por resolución de fecha 22 de marzo de 1983, se tiene por admitido el abandono denunciado por el señor Hipólito A. Salinas, en representación de la concesionaria, Comisión Nacional de Energía Atómica, de la mina de mineral nuclear, ubicada en el departamento de Cachi, denominada "Don Bosco" que tramita por expte. Nro. 3136. Salta, 24 de marzo de 1983. - Dra. María C. Martí de Montaldi - Secretaria - Juzgado de Minas.

S/C

e) 27-5; 6 y 16-6-83

LICITACIONES PUBLICAS

O.P. Nro. 49812

F. Nro. 1116

Ministerio de Obras y Servicios Públicos-Subsecretaría de Combustibles - Yacimientos Petrolíferos Fiscales - Administración del Norte - Licitación Pública Nro. 60-05-760/83 - s/"Concesión explotación comedor oficial en Campamento Martínez del Tineo".

Vencimiento Recepción Ofertas: 4 de julio de 1983 a hs. 8,30 y venta de Pliegos: Dpto. Contrataciones - Administración del Norte, Campamento Vespucio (Salta) - Precio del Pliego: Doscientos cincuenta y cinco pesos argentinos (\$a 255).

Valor al Cobro \$a 36

e) 16 al 22-06-83

O.P. Nro. 49800

F. Nro. 15964

SERVICIO PENITENCIARIO DE LA PROVINCIA DE SALTA

Postérgase la apertura de la Licitación Pública Nro. 4/83, que en un principio estaba prevista para el día 22-6-83. Se realizará el día 30-6-83, a las 9 horas, para la adquisición de uniformes y equipos, con destino al personal de seguridad y población penal. Hugo Ramón Sauma - Director General.

Imp. \$a 24

e) 15 y 16-6-83

O.P. Nro. 49710

F. Nro. 1106

**Ministerio de Obras y Servicios Públicos
Secretaría de Obras Públicas
Dirección Nacional de Vialidad**

Licitación Pública Nro. 1570/83 para la ejecución de las obras en la Ruta 81 - Tramo: Empalme Ruta 34 - Límite con Formosa, Sección Segunda (construcción de obras básicas y tratamiento bituminoso tipo doble) en jurisdicción de la Provincia de Salta. \$a 32.258.600. Depósito de garantía: \$a 322.586. Precio del pliego: \$a 6.500. Plazo de obra: 24 meses.

Presentación propuestas: 28 de julio de 1983 a las 13 horas, en el Salón de Actos, Avenida Comodoro Py Nro. 2002, subsuelo, Capital Federal.

Jorge José Daverio - p/ Jefe Div. Licitaciones y Contratos.

Valor al cobro \$a 180

e) 7 al 29-6-83

O.P. Nro. 49709

F. Nro. 1105

**Ministerio de Obras y Servicios Públicos
Secretaría de Obras Públicas
Dirección Nacional de Vialidad**

Licitación Pública Nro. 1571/83 para la ejecución de las obras en la Ruta 34 - Tramo: Río Piedras - Río Juramento - Palomitas - Variante Nuevo Puesto s/Río Juramento (construcción de obras básicas, pavimento y un puente) en jurisdicción de la Provincia de Salta. \$a 12.158.100. Depósito de garantía: \$a 121.581. Precio del pliego: \$a 2.450. Plazo de obra: 18 meses.

Presentación propuestas: 28 de julio de 1983 a las 13 horas, en el Salón de Actos, Avenida Comodoro Py Nro. 2002, subsuelo, Capital Federal.

Jorge José Daverio - p/Jefe Div. Licitaciones y Contratos.

Valor al Cobro \$a 180

e) 7 al 29-6-83

CONCESIONES DE AGUA PUBLICA

O.P. Nro. 49708

R s/c Nro. 2822

Edicto Citatorio

ref. Expte. Nro. 34-80075/77.

A los efectos establecidos en el art. 350 inc. b) del Código de Aguas se hace saber que el señor Jorge Alberto Zenteno Cornejo, tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública, derechos establecidos anteriormente por Agua y Energía Eléctrica de la Nación, para irrigar con carácter Permanente y a Perpetuidad una superficie de 4,4381 Has. en el inmueble rural denominado Fracción F-1 de la finca La Florida, catastro Nro. 7671 del Departamento de Rosario de Lerma, con una dotación de 2,33 l/seg. a derivar del río Toro, margen izquierda, por el Canal Secundario II, Compuerta Nro. 2 y acequia o hijuela Olmos. En época de estiaje la dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal del río mencionado.

Se hace constar expresamente en esta publicación de acuerdo a lo establecido por el art. 350 inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado.

Administración General de Aguas de Salta, 31 de mayo de 1983.

Ing. Oscar Jorge Dean - Jefe Dpto. Explotación Riego. AGAS.

S/C

e) 7 al 22-6-83

O.P. Nro. 49707

Rs/c Nro. 2821

Edicto Citatorio

Ref. Expte. Nro. 34-115128/81

A los efectos establecidos en el art. 350 inc. b) del Código de Aguas se hace saber que el señor Isidro Guitian, tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar con carácter Permanente y a Perpetuidad una superficie de 4,1868 Has. del in-

mueble identificado como Fracción 19, catastro Nro. 1040 del Departamento de Cachi, con una dotación de 2,20 l/seg. a derivar del río "Las Arcas", margen izquierda, mediante una acequia sin nombre. La presente es un desmembramiento de la concesión original tramitada en expediente Nro. 1713/51, sin finalizar. En época de estiaje la dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal del río citado.

Se hace constar expresamente en esta publicación de acuerdo a lo establecido por el art. 350 inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles

contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado.

Administración General de Aguas de Salta, 31 de mayo de 1983.

Ing. Oscar Jorge Dean - Jefe Dpto. Explotación Riego - AGAS.

S/C

e) 7 al 22-6-83

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

O.P. Nro. 49816

F. Nro. 15985

El Dr. Luis Felix Costas, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, interino de 2da. Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores, y a todos los que se encuentren con derecho a los bienes de esta Sucesión de Don Benito Peralta, Expte. Nro. 47.668/71, para que comparezcan a hacerlo valer bajo apercibimiento de los que hubiere lugar por Ley. Publicación por tres días. Salta 13 de Mayo de 1983. Dra. María Cristina Rossi de Saravia - Secretaria.

Imp. \$a 36

e) 16 al 22-6-83

O.P. Nro. 49804

F.Nro. 15968

El Dr. Héctor Oscar Caggiano, Juez Primera Instancia Segunda Nominación Civil y Comercial Distrito Judicial del Norte-Orán, Secretaria del Dr. Héctor Hugo Martínez, Cita y Emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de don Domingo Antonio Palombi, en autos: "Sucesorio de Domingo Antonio Palombi"— Expte. Nro. 1.816/82, para que comparezcan hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. San Ramón de la Nueva Orán, agosto 3 de 1982. Dr. Héctor Hugo Martínez - Secretario.

Imp. \$a 36

e) 15 al 21-6-83

O.P. Nro. 49803

F. Nro. 15969

El Dr. Luis Alberto Boschero, Juez de 1ra. Instancia 1ra. Nom. Interinamente a cargo del Juzgado de 1ra. Instancia 2da. Nom. C. y Com. del Distrito Judicial del Norte - Orán, Cita y Emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de don Andrés Gerónimo Hernández, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Secretaría del Dr. Héctor José Tuma. San Ramón de la Nueva Orán, 24 de marzo de 1983. Dr. Héctor José Tuma - Secretario.

Imp. \$a 36

e) 15 al 21-6-83

O.P. Nro. 49802

F. Nro. 15966

El Dr. Luis Alberto Boschero, Juez de 1ra. Instancia 1ra. Nominación Civil y Comercial Distrito Judicial Norte Orán, Cita y Emplaza por Treinta Días a herederos y acreedores de don Adib Lemir, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en autos: "Sucesorio de Adib Lemir"— Expte. Nro. 29.690/83, bajo apercibimiento de ley. Secretaría de la Dra. Lucrecia E. Palavecino. San Ramón de la Nueva Orán, Abril 28 de 1983.- Dra. Lucrecia E. Palavecino - Secretaria.

Imp. \$a 36

e) 15 al 21-6-83

O.P. Nro. 49801

F. Nro. 15967

El Dr. Luis Alberto Boschero, Juez de 1ra. Instancia 2da. Nominación (Interino) del Distrito Judicial del Norte- Orán, Cita y Emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de don Arcenio Constancio Méndez, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en juicio "Sucesorio de Arcenio Constancio Méndez"—Expte. Nro.2238/82, bajo apercibimiento de ley. Secretaria del Dr. Omar Norberto RÚ. San Ramón de la Nueva Orán, 10 de mayo de 1983. Dr. Omar Norberto RÚ - Secretario.

Imp. \$a 36

e) 15 al 21-6-83

O.P. Nro. 49792

F. Nro. 15955

El Dr. Guillermo Alberto Posadas, juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 6ta. Nominación, en Expte. Nro. A-41.177/83" caratulado: Bonifacio, Martín Ricardo-Sucesorio", cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Publicación por tres días en El Boletín Oficial - Fdo: Dra. Ana Pinada de Rodríguez, Secretaría - Salta, 2 de junio de 1983.

Imp. \$a 36

e) 15 al 21-6-83

O.P. Nro. 49791

F. Nro. 15953

El Dr. Néstor Esquiú, Juez del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 9a. Nominación, Secre-

taría de la Dra. Estela S. de Illescas en los autos caratulados: Sucesorio de Angel Gregorio Domínguez - Expte. Nro. A-41.781/83, cita y emplaza por el término de Treinta Días a los herederos y acreedores del causante, para que comparezcan a estar en derecho, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres días. Salta, mayo 7 de 1983.- Dra. Estela Saracca de Illescas - Secretaria.

Imp. \$a 36 e) 15 al 21-6-83

O.P. Nro. 49781 F. Nro. 15931

El Dr. Carlos Botteri - Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 1a. Nom. del Distrito Judicial Sud-Metán, Secretaría a cargo de la Dra. María B. Boquet, en los autos caratulados: "Sucesorio Ab-Intestato de Santillán Arminda Eleuteria" Expte. 16.373/83, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores o legatarios que se consideren con derecho a esta sucesión.- Publíquese por tres días en el Boletín Oficial, diario El Tribuno y/o Crónica del Noa. - Metán, 8 de junio de 1983.- Dra. María Beatriz Boquet - Secretaria.

Imp. \$a 36 e) 14 al 16-6-83

O.P. Nro. 49778 F. Nro. 15938

El Dr. Roberto David Orozco Juez a cargo del Juzgado de 1a. Inst. en lo Civil y Com. de 1a. Nom., en los autos caratulados "Sucesorio de: Flores, Adolfo Cornelio". Expte. Nro. A-36.371/82 cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante para que en el plazo de treinta días a contar de la última publicación comparezcan a hacer valer sus derechos. Salta, 6 de abril de 1983. - Dra. Silvia Ester Rivero - Secretaria.

Imp. \$a 36 e) 14 al 16-6-83

REMATES JUDICIALES

O.P. Nro. 49817 F. Nro. 15986

**Por: HORACIO J. BARBARAN
JUDICIAL
Bienes Varios**

El Juzgado de 1ra. Inst. C. y C.; 3a. Nom. comunica por 1(un) día en Boletín Oficial y El Tribuno, que en el juicio que se le sigue a Nadal, Horacio Alberto, Ejec. Expte. Nro. A-36.809/82, el Martillero Horacio J. Barbarán, rematará hoy 16 de Junio de 1983, a hs. 17, 30, en su escritorio de calle Mitre 1.570, sin base y de contado, una alacena, una balanza, 8 latas de aceite de 5 litros, dos latas de dulce de batata de 5kgs. 2 llantas para camioneta y una para automóvil y 42 cajones de envases de vino. Comisión: 10o/o del precio de compra a cargo del comprador en el acto del remate. La subasta se realizará aunque el día señalado sea declarado Inhabil. Salta, 16/6/83. Horacio J. Barbarán - Martillero Público - F.43 - A-5.038 - L. 16.

Imp. \$a 12 e) 16-06-83

O.P. Nro. 49809

F. Nro. 15973

**Por: ERNESTO V. SOLA
JUDICIAL
Camión Fiat 619 - Mod. 1970**

El día 4 de Julio de 1983 a hs. 18.00, en 25 de Mayo 322, Ciudad, por disposición del Sr. Juez de Primera Inst. C. y C. Itava. Nom. Secretaría Nro. 2, en los autos, que se le sigue a: Pérez Arsenio Joaquín - Ejec. Prendaria "Expediente Nro. A-06890/80, remataré con base de \$a 20.000, y de contado; Un Camión Fiat 619, modelo 1970, Dominio Nro. A-021166, Motor Nro. 221005024267 A - Revisar: en mi poder. Edictos: 3 días en Boletín Oficial y Diario El Tribuno; Comisión: 10o/o del precio de compra a cargo del comprador en el acto del remate. Nota: La subasta se realizará aunque el día señalado fuese declarado inhabil. Ernesto V. Solá. Martillero Público, 25 de Mayo 322-Ciudad - T.E. 21-7260 - Salta.

Imp. \$a 66 e) 15 al 21-6-83

O.P. Nro. 49808

F. Nro. 15971

**Por: ERNESTO V. SOLA
JUDICIAL**

El día 21 de Junio de 1983, a hs. 18,00, en 25 de Mayo Nro. 322, Ciudad por disposición del Sr. Juez de 1a. Inst. C. y C. 1ra. Nominación, en autos: "Ejecutivo que se le sigue a Avellaneda Aldo - Expte. Nro. A-36063/1, Remataré sin base y Al Contado: Un Piano Alemán Marca "Gran - Bürmeister" que puede ser revisado en Calle Mitre Nro. 371, Ciudad, horario comercial. Edictos: 3 días en B. Oficial y El Tribuno; Comisión: 10o/o del precio de compra a cargo del comprador en el acto de remate. Nota: La subasta se realizará aunque el día señalado fuese declarado inhabil. Informes: Ernesto. V. Sola, T.E.: 217260

Imp. \$a 36 e) 15 al 21-6-83

O.P. Nro. 49785

F. Nro. 15926

**Por: JOSE ZAPIA
JUDICIAL EN METAN
TERMINAL DE OMNIBUS - MITAD INDIVISA**

El día 22 de Junio de 1983 a Hs. 18 en mi escritorio de Avda. 20 de Febrero Nro. 147, Remataré con la base de \$a 17.081,03, correspondientes al 50o/o de las deudas de A.G.A.S. más el 50o/o del Valor Fiscal, La Mitad Indivisa de la Terminal de Omnibus de Metán, que le corresponde al demandado Catastros números 2594-2595-2596-2597 y 2598 de la Secc. D. Manzana 69 del R.I. de Metán, ubicados en las calles, Güemes e Hipólito Yrigoyen, cuenta la misma con locales, salón comedor, playa de estacionamiento y baños, los que se encuentran alquilados. Ordena: El Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. del. D-J-S.-Metán 2da. Nominación. Secretaría del Dr. Mario Samson, en Juicio que corre por Expte. Nro. 266/80 c/Cuniberti Eber Rubén. Edictos por 4 días en El Boletín Oficial y diario El Tribuno, Señala 30o/o. Comisión de Ley 5o/o a cargo del comprador. Nota: La Subasta se efectuará aunque el día fijado fuera declarado Feriado. José Zapia - Martillero.

Imp. \$a 88 e) 14 al 21-6-83

O.P. Nro. 49756

F. Nro. 15901

**Por: GABRIEL PULO
JUDICIAL EN METAN****2/3 partes de una casa en Alem 140 y un terreno**

El día 16 de junio de 1983, a las 11 hs, en el local del Banco Regional del Norte Argentino - Sucursal Metán, sito en calle José I. Sierra 198, por Disp. Sr. Juez de 1ra. Inst. C. y C. 1ra. Nom. Distrito Judicial Sur, en los autos "Banco Regional del Norte Argentino C/ Gulst, Guillermo B. y Simona E. Moya de Gulst s/Sumario" Expte. Nro. 15264/80, Remataré con la base de \$a 3.527,40, las 2/3 partes que le corresponden a los demandados sobre el inmueble sito en calle Alem Nro. 140 de la Ciudad de Metán - Catastro Nro. 1184 - Sección B - Parcela 23 - Manzana 59 - Ant. Dom. L. 24 -F, 121-122 -A,10-12 Medidas: 11,20 m de Fte., 64,95 m de Fdo. Superficie 727,44 m2. Consta de living comedor, salón, tres dormitorios, cocina, baño y lavadero c/entrada para vehículo y patio posterior. Pisos de mosaico y techos de chapa y losa. Cuenta con servicios de agua corriente, gas y luz. Estado de ocupación: desocupado. Y con la Base de \$a 120 - correspondiente a las 2/3 partes del valor fiscal, Un Lote de Terreno - Catastro Nro. 6503 - Sección J - Manzana 23 - Parcela 9 - Metán 14. Antec. Dom. Palno 680 - Libro 42 - F. 21 - Asiento 1 - Estado de ocupación: baldío y desocupado. Señala: 30o/o en el acto del remate y el saldo dentro de los cinco días de la aprobación del mismo. Comisión: 5o/o del precio de compra a cargo del comprador en el acto del remate. Edictos por cinco días en Boletín Oficial y Diario El Tribuno. La subasta no se suspenderá aunque el día señalado fuese declarado inhábil. Informes: Gabriel Puló Mart. Pub. tel. 22-0946 - Salta. Horario de visita: El día de la subasta a partir de las 8,30 hs. Dra. Analía Villa de Mósés - Secretaria.

Imp. \$a 145

e) 10 al 16-6-83

POSESION VEINTEÑAL

O.P. Nro. 49794

F. Nro. 15957

La Dra. Ana C. G. de Figueroa Juez de 1ra. Instancia Civil y Comercial 8va. Nominación en el Expte. Nro. A-30239/82 "López Mercedes del Carmen Posesión Veinteñal", juicio referido al Inmueble ubicado en Dpto. Rosario de Lerma - Matrícula 341 - Sección E-Manzana 7 - Parcela 2 - Cita a la Sra. Juana Moreno y/o sus sucesores y/o quienes se consideren con derecho a oponerse a esta acción para que en el término de cinco días comparezcan a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial para que los represente. Edictos: 3 días. Salta, 7 de Junio de 1983. - Dra. María Rosa I. Ayala de Yañez - Secretaria - Juzg. C. y C. 1ra. Inst. 8va. Nom.

Imp. \$a 66

e) 15 al 21-6-83

CITACION A JUICIO

O.P. Nro. 49815

F. Nro. 15979

El Dr. Juan Antonio Cabral Duba, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial

del Norte - Circunscripción Tartagal, Secretaría a cargo de la Dra: Marina Fregonese de Hernández, en los autos caratulados: "Barrios, Vda. de Abregu, Carmen Milagro y otros/Sucesorio de Abregu, Arturo Ramón" Expte.Nro. 2070/83, cita y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideran con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días. Tartagal, Mayo 20 de 1983. Dra. Marina Fregonese de Hernández - Secretaria.

Imp. \$a 30

e) 16 al 22-06-83

EDICTOS JUDICIALES

O. P. N° 49490

R. s/c. N° 2806

Dra. María Vargas, Juez de Personas, Familia y del Trabajo, del Distrito Judicial del Norte, Circunscripción Tartagal, comunica que el señor Perfecto Emeterio Palma, solicita el cambio de nombre por "José Aníbal", Expte. N° 767/82 (Art. 17 - Ley 18.248). — Tartagal, mayo de 1983. Publicación: Una vez por mes en el lapso de dos meses. — Fdo. Escr. Mirta Susana Garay.

Sin cargo

e) 16-5 y 16-6-83

O.P. Nro. 49559

R s/c Nro. 2807

La Dra. Teresa Echazú de Aira, Secretaria del Juzgado Civil de Personas y Familia 1ra. Nominación, en Expte. Nro. A-41.208/83, caratulado: "Chávez de Atcheverry, Elba - Rectificación de Partida", hace saber que la solicitante desea rectificar su acta de nacimiento en la que figura como "Demetria" siendo lo correcto consignar "Elba" tal como consta en las actas de su matrimonio y de nacimientos de los hijos. Salta, abril de 1983. Teresa Echazú de Aira - Secretaria.

S/C

e) 17-5 y 16-6-83

O. P. N° 48839

R. S/C. N° 2733

La doctora Lilia Orellana García, Secretaria del Juzgado en lo Civil de Personas y Familia, 2da. Nominación, cita al señor José Marcial Aramayo o Marcial Aramayo a fin de que se presente a hacer valer sus derechos en los autos: "Aramayo, José Marcial o Aramayo Marcial - Ausencia con Presunción de Fallecimiento, solicitada por Felisa Buitrago de Aramayo", Expte. 2A N° 40.032/83. Publicación una vez por mes durante seis meses. Salta, 9 de marzo de 1983. Oscar Romani, Secretario.

Sin cargo

e) 17-3, 21-4, 17-5, 17-6,
18-7 y 16-8-83.

Sección COMERCIAL

TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO

O.P. Nro. 49780

F. Nro. 15932

Se comunica por el término de 5 (cinco) días, que el señor Sergio Di Bez, con domicilio en calle Urquiza 805 - Salta, transfiere a la sociedad en trámite de constitución denominada "Siglo S.A.", con domicilio en calle Urquiza 805, los fondos de comercios denominados "Gran Limpito" ubicado en calle Urquiza Nro. 762 y "Supermercados Siglo" ubicado en calle Urquiza Nro. 805, tomando a su cargo la sociedad el activo y pasivo de ambos comercios. Oposiciones de Ley: C.P.N. Sergio Armando Simensen de Bielke, con domicilio en Mitre 109 - Piso 1 - Salta. Salta, 13 de junio de 1983.

Imp. \$a 110

e) 14 al 22-6-83

ASAMBLEAS COMERCIALES

O.P. Nro. 49811

F. Nro. 15976

"EDNA S.A." CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

En cumplimiento a disposiciones legales y estatutarias, se convoca a los Señores Accionistas de "Edna S.A.", a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 12 de Julio de 1983 a horas 18 en su sede social de calle 20 de Febrero Nro. 780 de esta Ciudad, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.- Designación de dos accionistas para firmar el Acta conjuntamente con el Presidente.
 - 2.- Consideración de la Memoria, Inventarios, Balance General, Estado de Resultados, Cuadros Anexos e Informe del Síndico correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el día 30 de Junio de 1982, y aprobación de la Gestión del Directorio y Síndico.
 - 3.- Consideración del Revalúo Contable.
 - 4.- Consideración del Resultado del Ejercicio.
 - 5.- Retribución a miembros del Directorio y Síndico conforme a las previsiones del art. 261 de la Ley 19.550.
 - 6.- Designación de Síndico Titular y Suplente por el término de un año.
 - 7.- Fijación del número de Directores suplentes de "Edna S.A." y su designación para completar el período de mandato por el que fueron nombrados oportunamente los Directores Titulares.
- Nota: La presente convocatoria la realiza la Sindicatura a pedido de Accionista y por omisión del Directorio.

Agustín López Cabada
Síndico

Imp. \$a 110

e) 16 al 24-06-83

O.P. Nro. 49768

F. Nro. 15914

Instituto Médico de Salta S.A. SANATORIO Urquiza 958 Tel. 12974 - 13019 - 12227 - 11531 - 17194 SALTA CONVOCATORIA

El Instituto Médico de Salta S.A. convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria (Art. 234 de la Ley 19.550) para el día 07 de Julio de 1983 a hs. 21 en calle Urquiza 964 de la ciudad de Salta, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.- Designación de dos accionistas de los presentes para firmar el Acta de Asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario del H.D.
- 2.- Revalúo Contable por Ley 19.742 por el 11 ejercicio cerrado el 31-12-82 y destino del mismo.
- 3.- Consideración de la gestión de los Directores, Memoria, Balance General al 31-12-82, Estado de Resultados y Cuadros Anexos e Informe de la Comisión de Vigilancia.
- 4.- Distribución de las Ganancias del ejercicio cerrado el 31-12-82.
- 5.- Designación de dos accionistas de los presentes para desempeñarse como comisión Escrutadora de la Asamblea.
- 6.- Elección por terminación de mandato de tres miembros titulares del Consejo de Vigilancia por el término de un año.

Elección por terminación de mandato de tres miembros suplentes del Consejo de Vigilancia por el término de un año.

Salta, Junio de 1983 - El Directorio - Margarita C. de Sibaldi - Administradora - Instituto Médico de Salta.

Imp. \$a 110

e) 13 al 21-6-83

O.P. Nro. 49750

F. Nro. 15896

PEDRO BETTELLA E HIJOS S.A. CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de Pedro Bettella e Hijos S.A. en primera y segunda convocatoria según el Art. 13 de los Estatutos Sociales, a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 2(dos) de julio de 1983 a horas 8(ocho) en la sede social de calle General Güemes 150 de la ciudad de Salta a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.- Designación de dos accionistas presentes para firmar el acta de la Asamblea en forma conjunta con el señor Presidente.
- 2.- Consideración y aprobación de los documentos indicados en el Art. 234 - Inc. 1) de la Ley 19.550, correspondientes al décimo primer ejercicio económico de la Sociedad finalizado el día 31 de diciembre de 1982, como así también las gestiones del Directorio y de la Sindicatura.
- 3.- Distribución de los Resultados del Ejercicio económico Nro. 10 y de los resultados acumulados no distribuidos de ejercicios económicos anteriores.

- res, considerando conjuntamente la fijación de retribuciones al Directorio y Sindicatura conforme a las previsiones del Art. 261 de la Ley 19.550.
- 4.- Consideración de la actualización contable de los valores de los bienes de uso según Ley 19.742 practicada al 31 de diciembre de 1982 e incluídas en el Estado Patrimonial a esa fecha.
 - 5.- Fijación del número de directores Titulares y Suplentes y elección de las personas que ocuparan

- dichos cargos por un nuevo período estatutario.
- 6.- Elección de un Síndico Titular y de un Síndico Suplente por el tiempo establecido en los Estatutos Sociales.

El Directorio

Imp. \$a 142

e) 10 al 16-6-83

Sección GENERAL

ASAMBLEAS

O.P. Nro. 49814

F. Nro. 15977

Asociación Psicólogos de Salta Convocatoria a Asamblea General Extraordinaria

La Asociación de Psicólogos de Salta llama a todos los profesionales matriculados en el Colegio Profesional de Psicólogos de la Provincia de Salta, asociados y no asociados, a Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 25 de junio a las 15 horas en E.N.E.T. Nro. 2 Buenos Aires Nro. 505.

ORDEN DEL DIA

- 1.- Elección de Autoridades para la Formación del Colegio de Psicólogos de Salta.
 - 2.- Fijar monto de cuotas de Asociación y Colegio de Psicólogos.
 - 3.- De Forma.
- Lic. Graciela Moreno - Presidente Interino - Colegio Psicólogos - Lic. Marta Gouane - Secretaria Interina - Colegio de Psicólogos.

Imp. \$a 12

e) 16-06-83

O.P. Nro. 49790

F. Nro. 15954

PROVINCIA DE SALTA CAJA DE SEGURIDAD SOCIAL PARA ABOGADOS

El Consejo de Administración de la Caja de Seguridad Social para Abogados de la Provincia de Salta,

convoca a Asamblea Ordinaria de afiliados y jubilados, para el 24 de Junio de 1983, a las 11 horas, en el local de la entidad, sito en Sarmiento 302 de esta ciudad, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.- Aprobación de la Memoria, Balance y Cuadro de Resultados del ejercicio cerrado el 20 de Marzo de 1983.
- 2.- Consideración del Presupuesto anual de recursos y gastos que presentará el Consejo de Administración.
- 3.- Designación de dos asambleístas para firmar el acta de la asamblea.
- 4.- De acuerdo al art. 16 del decreto ley 15/75, el quórum para las asambleas será la mitad de los integrantes del padrón, pero se constituirá media hora después de la fijada con el número de miembros que concurran. Salta, 2 de Junio de 1983.

Imp. \$a 36

e) 15 al 21-6-83

RECAUDACION

O.P. Nro. 49813

RECAUDACION	
Saldo anterior	\$a 50.986,91.-
Recaudación del día 15/06/83. . \$a	227,00.-
TOTAL	\$a 51.213,91.-